

# *Diario de Sesiones* *de la* *Asamblea de Madrid*



---

Número 226

4 de mayo de 2022

XII Legislatura

---

## COMISIÓN DE ESTUDIO PARA ABORDAR EL RETO DEMOGRÁFICO Y LA DESPOBLACIÓN EN LA COMUNIDAD DE MADRID

PRESIDENCIA

Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Mar Blanco Garrido

Sesión celebrada el miércoles 4 de mayo de 2022

ORDEN DEL DÍA

**1.- C-1310(XII)/2021 RGEF.17343.** Comparecencia de un representante de Comisiones Obreras de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre demografía y despoblación en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

---

**2.- C-1325(XII)/2021 RGEF.17367.** Comparecencia de la Sra. Dña. María Teresa López López, Ex Directora de Cátedra Extraordinaria de Políticas de Familia de la Universidad Complutense de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre diagnóstico y posibles soluciones a la actual realidad demográfica y a la despoblación en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 R.A.M y Regla Tercera de las Reglas Básicas sobre la composición y funcionamiento de la Comisión).

### **3.- Ruegos y preguntas.**

## **SUMARIO**

	<b>Página</b>
- Se abre la sesión a las 16 horas y 10 minutos.....	13217
— <b>Modificación del orden del día:</b> retirada del punto segundo, C-1325(XII)/2021 RGEF.17367.....	13217
— <b>C-1310(XII)/2021 RGEF.17343. Comparecencia de un representante de Comisiones Obreras de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre demografía y despoblación en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).</b> ....	13217
- Interviene la Sra. González Álvarez, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.....	13218
- Exposición de la Sra. Vega López, Secretaria de Política Institucional de Comisiones Obreras.....	13218-13222
- Intervienen, en turno de pregunta-respuesta, la Sra. Gimeno Reinoso y la Sra. Vega López.....	13223-13224
- Intervienen, en turno de pregunta-respuesta, el Sr. Henríquez de Luna Losada y la Sra. Vega López.....	13225-13226
- Intervienen, en turno de pregunta-respuesta, la Sra. González Álvarez y la Sra. Vega López.....	13227-13228
- Intervienen, en turno de pregunta-respuesta, la Sra. Sánchez Melero y la Sra. Vega López.....	13228-13231

- Intervienen, en turno de pregunta-respuesta, el Sr. Ramos Sánchez y la Sra. Vega López.....	13231-13233
- Interviene la Sra. Vega López para cierre de debate. ....	13233-13234
<b>— Ruegos y preguntas.</b> .....	13235
- No se formulan ruegos ni preguntas. ....	13235
- Se levanta la sesión a las 17 horas y 20 minutos. ....	13235



*(Se abre la sesión a las 16 horas y 10 minutos).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenas tardes, señorías. Iniciamos una nueva sesión de la Comisión de estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid. Antes de entrar a sustanciar la comparecencia, ruego a los señores diputados que comuniquen a la presidencia si hay alguna sustitución. *(Pausa.)* Gracias. No hay sustituciones.

Esta presidencia quiere comunicar a la comisión la imposibilidad, como ya se ha comunicado por correo electrónico, de tramitar el segundo punto del orden del día porque doña Teresa López ha enviado un correo pidiendo disculpas por no poder asistir a la sesión de hoy por temas personales. En el correo nos ha trasladado su deseo de venir en otra ocasión, por lo que, en aras de evitar que la iniciativa decaiga, y puesto que la invitada tiene intención de venir a comparecer en un futuro, en virtud del artículo 107.2 del Reglamento, solicito a los miembros de la comisión una alteración del orden del día consistente en la retirada de la Comparecencia 1325/21 y que la iniciativa vuelva a la relación de asuntos pendientes. ¿Acepta la comisión esta alteración del orden del día? *(Pausa.)* La comisión lo acepta por asentimiento.

Antes de sustanciar el primer punto del orden del día, esta presidencia les recuerda que, de conformidad con las normas básicas de composición, organización y funcionamiento de la Comisión de estudio de reto demográfico y despoblación de la Comunidad de Madrid aprobadas por el pleno de la Asamblea el 23 de septiembre de 2021, y por acuerdo adoptado por la Mesa y Portavoces de esta comisión el pasado 10 de noviembre del año 2021, las comparecencias se desarrollarán ajustándose a los siguientes turnos de intervención, que, aunque los portavoces de los grupos parlamentarios ya los conocen, se los recuerdo: en primer lugar, intervendrá el grupo parlamentario autor de la iniciativa por un tiempo máximo de dos minutos; a continuación intervendrá el compareciente por un tiempo máximo de veinte minutos; finalizado ese turno de la compareciente intervendrán, de menor a mayor, los representantes de los grupos parlamentarios por un tiempo máximo de siete minutos, que será compartido entre usted, la compareciente y los diferentes portavoces, tipo pregunta-respuesta, o le plantearán diferentes preguntas, a las que usted podrá contestar en un tiempo compartido de siete minutos, y finalizará usted esta comparecencia con una última intervención por un tiempo máximo de cinco minutos para cerrar el debate. Una vez indicados estos asuntos, pasamos al primer punto del orden del día.

**C-1310(XII)/2021 RGE.17343. Comparecencia de un representante de Comisiones Obreras de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre demografía y despoblación en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).**

Tiene la palabra, en primer lugar, la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, como he indicado anteriormente, por un tiempo máximo de dos minutos.

La Sra. **GONZÁLEZ ÁLVAREZ**: Solamente tomo la palabra para agradecer la presencia de la compareciente. Hemos pedido que asistiera hoy aquí Comisiones Obreras, en esta Comisión de estudio de reto demográfico, porque nos parecía muy importante que pudiera constar en el acta de esta comisión de estudio la visión que ustedes nos puedan dar y aportar a esta Comisión de la despoblación en el mundo rural de la Comunidad de Madrid. Nada más. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora González. A continuación tiene la palabra doña Paloma Vega López, secretaria de Política Institucional de Comisiones Obreras de Madrid por un tiempo máximo de veinte minutos.

La Sra. **SECRETARIA DE POLÍTICA INSTITUCIONAL DE COMISIONES OBRERAS DE MADRID** (Vega López): Muchísimas gracias, presidenta. Gracias por la invitación que nos hace llegar el Grupo Parlamentario Socialista y por la oportunidad de poder expresarnos en el ámbito de la Asamblea, que nos parece un lugar en el que los sindicatos y las organizaciones representativas debemos tener la oportunidad de poder dar nuestro punto de vista, en especial en este tipo de comisiones.

En primer lugar, aprovechando el tema de la comisión, me gustaría compartir con ustedes esta tarde un estudio que hemos realizado hace poquitos días en el ámbito de Comisiones Obreras de Madrid sobre datos demográficos que hemos extractado de la EPA para realizar un pequeño esbozo de cuál es la situación de la población en el ámbito de nuestra comunidad; una población que se ha incrementado en torno a 300.000 personas en este último año. A pesar de que este es un incremento importante, no deja de ser todavía llamativo que haya un pequeño crecimiento de las personas de menor edad, de entre 0 y 4 años, que es prácticamente inapreciable, y, en este sentido, me gustaría señalar, efectivamente, que somos una comunidad que sigue creciendo, desde el punto de vista de la población, pero que sigue padeciendo una importante reducción de la natalidad; por el contrario, el porcentaje de crecimiento de personas mayores es bien distinto: igual que hay pocos nacimientos, la población mayor de 65 años crece muy por encima de la media del resto del Estado, una situación que, lógicamente, se debe al baby boom de los años sesenta, tendencia que, desde nuestro punto de vista, va a seguir durante, al menos, alguna otra década. Pese a ello, según el análisis que hemos hecho, nuestra comunidad sigue manteniendo una pirámide poblacional relativamente joven en función también de la comparativa que hacemos con otras comunidades; es decir, al compararnos con otras comunidades, la pirámide sigue teniendo una expresión de relativa juventud. Lógicamente, como decía, el crecimiento poblacional sigue siendo un crecimiento lento por la falta de nacimientos, lo que nos viene a determinar, de alguna manera, que la situación en cuanto al envejecimiento de la población en Madrid es un tema que habría que abordar.

En cuanto a la esperanza de vida, dado que hemos tenido que compararnos con una época bastante dramática por la pandemia y por el número de fallecimientos, quería aprovechar la comparecencia para señalar el dato de personas fallecidas en el ámbito de la Comunidad de Madrid. Insisto, el paréntesis de la pandemia fue especialmente grave, al menos desde nuestro punto de vista, para las personas mayores de 65 años, con unos datos que creemos que son bastante importantes.

La suma de los 14.540 fallecimientos que se identificaron como causados por COVID y de otros casi 5.000 que fueron sospechosos arroja la cantidad de 19.357 fallecimientos en la época COVID. La práctica totalidad de estas defunciones se dieron en la población mayor de 65 años; reflexión que quería compartir con ustedes en el preámbulo de mi intervención, aunque no tenga tanto que ver con el asunto.

En otro orden de cosas, que es por lo que se ha solicitado mi presencia aquí, teniendo en cuenta que he estado estudiando el objetivo de esta comisión, he observado que la mayor parte del tiempo la comisión se ha centrado más en el ámbito rural, pero para nosotros es importante que este tipo de comisiones sirvieran para acercar la realidad en cuanto a los desequilibrios territoriales. Probablemente esta comisión tenga este análisis entre sus principios, pero creemos que es importante profundizar no solamente en el mundo rural, en su despoblación y en intentar resolver los problemas que identifiquemos, sino señalar también que en la Comunidad de Madrid existen desequilibrios en función del lugar de residencia o de dónde esté ubicada o establecida la localidad; entendemos, en este sentido, que sería importante hablar de ello, aunque hoy, obviamente, no es el día, pero estaría bien hacerlo.

Hemos conocido la estrategia de la Comunidad de Madrid para revitalizar los municipios rurales en el ámbito de nuestra comunidad destinada a implementar medidas o líneas en unos 78 municipios de menos de 2.500 habitantes, y creemos que esta estrategia es insuficiente; creemos que la Comunidad de Madrid, aparte de realizar este tipo de estrategias, debe tener una mirada más amplia en cuanto a las necesidades de algunos de los municipios más alejados de lo que es la almendra central de la Comunidad de Madrid, lo que intentaré compartir con ustedes.

Nosotros, tras el conocimiento y la observación de nuestra comunidad, creemos que la Comunidad de Madrid empieza a tener enormes déficits una vez que te alejas de lo que es la zona más relacionada con la almendra central, no solamente por el lugar de residencia sino por el lugar de trabajo. La mayoría de los madrileños y madrileñas tienden a residir lejos de su lugar de trabajo por cuestiones múltiples, obviamente conocidas por todos, desde el precio de la vivienda hasta la posibilidad de hacer trayectos a través de la red de transporte público, etcétera; hay toda una realidad. Es cierto que, en función de que determinados grandes municipios son muy grandes, el entorno de influencia de la ciudad de Madrid o de las zonas de mayor concentración de empleo, de industria, o de la capacidad de generar puestos de trabajo, la situación empieza a complicarse cuando tu lugar de residencia se aleja de estas zonas de mayor concentración de habitantes.

Es cierto que contamos con una buena red de transporte público, una buena red de carreteras de circunvalación, pero también es cierto que esta red de transporte público y la red de carreteras se han quedado prácticamente obsoletas porque el volumen de los desplazamientos diarios que se realizan desde las ciudades dormitorio es cada vez mayor; repito, una vez que pasas esa barrera, si la alejas un poquito más, las dificultades son mayores. Lógicamente, dadas las dificultades económicas de muchos madrileños y madrileñas, la tendencia a residir cada vez más lejos o más

retirados del puesto de trabajo o de la zona de desarrollo de la vida laboral es mayor; con lo cual, cada vez se agravan más las dificultades de movilidad.

Nosotros hemos identificado algunas de las carencias que observamos en los lugares que quiero señalar como más alejados de los que entendemos que tienen un tratamiento diferente, reconociendo que Madrid no tiene la problemática que tienen otras comunidades respecto a la despoblación del mundo rural. Creemos que hay determinados municipios que se alejan de eso que yo he definido como la almendra central o zona de mayor densidad poblacional, donde reside mucha gente pero que no tiene vida allí, que es un problema que también habría que señalar, pero me quiero centrar exclusivamente en el ámbito rural.

La falta de oportunidades en estos municipios más aislados es parte del problema que tiene nuestra comunidad, pero entendemos que, si algunas de las dificultades que observamos en estos municipios se vieran resueltas, la población en Madrid tendería a abrirse y no a concentrarse, como sucede ahora mismo. Creemos que según nos alejamos de la almendra central empiezan las verdaderas dificultades para nuestros ciudadanos y ciudadanas, dificultades de movilidad precisamente, como señalaba, porque, una vez que acaban la M-50, las radiales y demás, no cubren las expectativas de la población que vive más allá; por tanto, entendemos que hay una necesidad de inversión en infraestructuras viarias que conecten esos municipios entre sí y también con otra parte de la Comunidad de Madrid, donde ahí sí hay un gran déficit de transporte público. Insisto, hay una gran inversión, reconocida yo creo por todos y por todas -también mejorable- en el ámbito de la Comunidad de Madrid, pero, una vez que se llega a determinadas poblaciones, de ahí hacia allá no hay un transporte público de calidad. Existen los transportes interurbanos, con dificultades para cubrir las necesidades de horarios que tienen los ciudadanos, con una gran distancia horaria entre un servicio y otro, y creemos que este tipo de cuestiones son algunas de las dificultades que sufren los habitantes de los municipios más alejados de lo que he venido en llamar almendra central, aunque no sea lo que literalmente consideramos almendra central.

También entendemos que en estos municipios hay una gran ausencia de servicios públicos potentes. Por ejemplo, hay ausencia de escuelas públicas; desde Infantil hasta Secundaria, en estos municipios no existe prácticamente oferta. Tampoco hay centros sanitarios con horario ni cantidad suficiente de personal para poder atender a la población que reside en estos municipios. Hay una gran carencia en estos municipios de todo lo que tiene que ver con los servicios sociales, prácticamente no existen, siendo los servicios sociales los grandes desaparecidos de estos municipios. Y a esto le sumamos la falta de lo que para nosotros son servicios esenciales, como oficinas bancarias, fibra óptica, que, por desgracia, sigue sin llegar a muchos municipios del ámbito de la Comunidad de Madrid, etcétera.

Desde nuestro punto de vista hay una falta de lo que se viene en llamar desarrollo territorial, creemos que por una carencia de planificación ordenada que debería apoyar a la agricultura y ganadería de proximidad, dándole, de alguna manera, prevalencia a las actividades propias y estableciendo el desarrollo de algunas actividades complementarias, como pueden ser el turismo, la



generación de energías renovables..., que, a su vez, lógicamente, garanticen la preservación de los espacios naturales o la implantación de espacios que den posibilidades de desarrollo económico a las personas que residen en estos municipios, estableciendo también la posibilidad de implantación de empresas de innovación, incluso de innovación respecto al desarrollo del propio territorio, en la agricultura, ganadería, etcétera, estableciendo, como digo, un abanico de posibilidades en estos territorios.

Detectamos que hay una falta de incorporación en todas las medidas que se adoptan de la perspectiva de género. Considero que en la mayoría de estas localidades, al final, las grandes perjudicadas vuelven a ser las mujeres y, probablemente, también los jóvenes por la falta de oportunidades que he señalado.

Quiero señalar como uno de los déficits la falta de diálogo entre la Comunidad de Madrid y los agentes que intervienen en estos municipios, de las personas que al final representan los intereses de estos municipios, lo que creemos que dificulta la implementación de programas rurales propios o concretos, que muchas veces vienen incluso financiados por el propio Estado o por la Unión Europea. En este caso quiero señalar las dificultades con las que se encuentran las personas que residen en los municipios -vuelvo a insistir-, que no están, de alguna manera, colocados en una zona muy cercana a donde se produce la mayoría de la actividad económica en nuestra comunidad, lo que creemos que dificulta y coarta la igualdad de oportunidades de los residentes en estos municipios en relación con los que viven en otros. Esto es a lo que me quería referir cuando he hablado de los desequilibrios territoriales.

Nosotros creemos que los municipios del ámbito de la Comunidad de Madrid, a pesar de no tener unas diferencias tan pronunciadas, padecen las mismas dificultades que otros municipios del Estado; no son, a lo mejor, comparables unos con otros, pero creemos que las dificultades que padecen son bien parecidas: van perdiendo población, se van envejeciendo -es decir, la población que reside en ellos va envejeciendo, al igual que en los municipios de otros territorios-, y encuentran enormes dificultades para que nuevas familias vayan allí a desarrollar una vida plena, que no esté, de alguna manera, salpicada por las dificultades que he señalado. Creemos que el propio diseño no tiene en cuenta de qué forma consolidar este tejido -iba a decir productivo versus residentes- en los diseños.

Las dificultades a la hora de implantar nuevas tecnologías por la ausencia, como decía, de inversión en fibra óptica o en lo que realmente sea necesario en cada sitio compone una dificultad para que se puedan desarrollar labores o algún tipo de actividad económica relacionada con actividades de emprendimiento, de creación de un centro logístico o de alguna actividad relacionada con la tecnología por el hecho de carecer de fibra óptica y demás; creemos que ello dificulta que, de alguna manera, se pueda desarrollar esta parte de la actividad económica. Creemos, por tanto, que este panorama reduce de manera importante las expectativas -insisto- de desarrollo de vida en el municipio o en el ámbito local que he querido señalar al enfocar mi intervención.

Es verdad que nosotros desde hace mucho tiempo venimos planteando de manera reiterada que algunas de las medidas que se adoptan desde el ámbito de la Comunidad de Madrid perjudican de manera global a ciudadanos y ciudadanas, que en el caso concreto de lo que nos ocupa esta tarde tienen mucho que ver con lo que mi organización quiere transmitirles. Entendemos que la falta de recursos en estos municipios que señalo o en estas zonas más despobladas del ámbito de la Comunidad de Madrid es causa de la política de reducción de impuestos, de no reequilibrar ni distribuir la carga fiscal a los ciudadanos y ciudadanas, lo que, lógicamente, merma la posibilidad de inversión en servicios públicos no solamente en estos municipios sino en el resto de la comunidad.

Creemos también que hay una falta de análisis propio de la gestión de las políticas de desarrollo territorial, que tenga a su vez la mirada puesta en el apoyo a la actividad productiva; parece que de lo único que se ocupan, según llegan los fondos o los recursos económicos, es de distribuirlos sin una planificación previa. Creemos que es necesario hacer una reflexión al respecto.

Entendemos que las modificaciones legislativas que se introducen en lo que hemos venido en llamar ley ómnibus y que tienen un impacto directo sobre lo que ocupa esta tarde a la comisión tampoco favorecen. Y ¿por qué me refiero a ello? Porque creemos que, a través de las modificaciones legislativas que propone esta ley de acompañamiento, se apuesta por un modelo rural poco o nada sostenible, porque promueve la concentración de los recursos agrícolas y ganaderos en manos de muy pocos, favoreciendo la ganadería intensiva en perjuicio o detrimento de lo que creemos que debe ser el desarrollo local.

La Sra. **PRESIDENTA**: Le queda un minuto para finalizar.

La Sra. **SECRETARIA DE POLÍTICA INSTITUCIONAL DE COMISIONES OBRERAS DE MADRID** (Vega López): Gracias. Voy a ir a las propuestas. Os dejo encima de la mesa siete propuestas que hemos elaborado y que quiero compartir hoy aquí: proporcionar servicios públicos adecuados y suficientes al medio rural, como sanidad, formación, educación y servicios sociales; mejorar las comunicaciones, es decir, vías y transportes públicos, fomentando la concesión a empresas del ámbito rural para que puedan desarrollar en este ámbito su actividad económica; acercar los servicios a las zonas rurales mediante nuevas tecnologías y estrategias logísticas responsables; apostar por la vigilancia y regulación legal de un urbanismo sostenible en las zonas rurales, separando las zonas de explotación agrícola, las de explotación ganadera, las de recreo, las zonas verdes, las de turismo, y estableciendo las zonas residenciales alejadas de la actividad; fomentar la generación de empleo en las zonas rurales, favoreciendo la contratación de personas y actividades en la zona de residencia o en el ámbito cercano; favorecer, fomentar y financiar con recursos públicos el asociacionismo para las actividades económicas, y garantizar planes de empleo y empleabilidad junto con otros controles en las zonas. Muchísimas gracias, y a su disposición.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias a usted; le recuerdo que luego tiene un turno final de cinco minutos por si quiere ampliar la información. A continuación iniciamos el turno de los

grupos parlamentarios, comenzando por la portavoz de Unidas Podemos, señora Gimeno, por un tiempo máximo de siete minutos.

La Sra. **GIMENO REINOSO**: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señora Vega; muchas gracias por su exposición. Voy a intentar hablar solo tres minutos y hacerle alguna pregunta. Realmente no tengo casi nada que preguntarle porque su exposición ha sido muy general y, al mismo tiempo, exhaustiva, también porque estoy de acuerdo, y porque la mayoría de las preguntas que yo hubiera hecho las ha contestado ya a lo largo de su exposición. Yo le hubiera preguntado qué opina de las políticas de la Comunidad de Madrid para esto y lo otro, pero creo que usted ha dejado muy clara su opinión.

Nos ha remarcado y dejado bien claro algo que yo vengo diciendo y también otros compañeros y compañeras de la izquierda: que Madrid no tiene un problema estrictamente demográfico sino un problema de natalidad, que es otra cosa. Sí le haría una pregunta: ¿cómo valora usted el plan de natalidad presentado por la señora Ayuso? ¿Cree que va a tener algún tipo de incidencia o va a ser capaz de revertir la escasez de nacimientos que sufre la Comunidad de Madrid? Esa sería una primera pregunta.

Por otra parte, usted ha dicho que el problema fundamental es de desigualdad en el mundo rural, como venimos diciendo, y ha insistido también en algo en lo que yo suelo insistir aquí y que me parece fundamental, no solo en la Comunidad de Madrid sino en general, para la lucha contra la despoblación, aunque ya he dicho que no creo que ese sea el problema de Madrid, como es la perspectiva de género, a lo que todas las demógrafas le dan una enorme importancia, y la desaparición de los servicios públicos, sobre todo de los servicios sociales, que incide especialmente en que las mujeres, que son las principales usuarias de los servicios sociales o quienes más los usan, no puedan quedarse; por tanto, estoy totalmente de acuerdo con usted.

Le preguntaría -por preguntarle, porque ya digo que ha dejado también clara su opinión- si hay espacios suficientes -también lo ha dicho, pero por insistir- para que las voces de las mujeres puedan escucharse en el mundo rural; para que puedan, de alguna manera, contribuir al diseño de políticas que se refieran al mundo rural, porque me parece que las voces de las mujeres no se están escuchando lo suficiente, lo que es problemático. También le pregunto sobre cómo se puede promover la presencia y la participación de las mujeres en los órganos de decisión y gestión respecto al diseño de las políticas. Y nada más por mi parte, porque usted ha contestado de antemano a todas las preguntas que traía. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Vega, cuando quiera.

La Sra. **VEGA LÓPEZ**: En cuanto al plan de natalidad, para no consumir mucho tiempo, les diré que nos parece que no incide en lo que realmente es importante; es decir, al final, el impacto de las medidas es pequeño, es muy pequeño, para el problema de natalidad que tiene esta comunidad, y creemos que habría que haber profundizado en la problemática, que tiene mucho más que ver con la situación de desigualdad que existe en nuestra comunidad, con la falta de oportunidades para

jóvenes, para mujeres jóvenes. Realmente, el plan de natalidad se ha presentado en dos ocasiones, y creemos que no acierta; pero tampoco quiero incidir más porque hemos hecho nuestras aportaciones cuando se nos han pedido, y la comunidad bien sabe lo que opinamos, y ustedes pueden entender que no creemos que vaya a arreglar el problema que tiene esta comunidad de falta de nacimientos.

En todo lo que tiene que ver con la perspectiva de género, en cuanto a cómo las mujeres podrían contribuir a mejorar los espacios de oportunidades en los distintos ámbitos, lógicamente quedan muy definidos en la preocupación que tenemos, porque no están incluidas en ninguna de las medidas, o en pocas, de las que se toman desde el ámbito del Gobierno; además, creemos que, siendo, como somos, la mitad de la población, se pierde la mitad de la perspectiva. Es decir, las mujeres, en el ámbito municipal, en el ámbito local, en pequeños municipios, tienen la capacidad de diseñar cooperativas y generar algún tipo de espacio compartido a la hora de establecer alguna actividad no solamente en el ámbito público sino también en el público-privado, y creo que se está perdiendo la oportunidad de que enriquezcamos el debate, que, de alguna manera, se tengan en cuenta las posibilidades, precisamente por la ausencia de esta perspectiva de género en todos los estudios.

La Sra. **GIMENO REINOSO**: Sí, las mujeres se van cuando no hay servicios, y, por tanto, no se puede fijar la población; eso está claro.

La Sra. **VEGA LÓPEZ**: Efectivamente, termina por desaparecer. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Le quedan dos minutos; no sé si quiere hacer uso de ellos.

La Sra. **GIMENO REINOSO**: Simplemente decir que la compareciente ha insistido en lo que venimos diciendo: que esta cuestión demográfica y de despoblación es algo parecido al cambio climático, que todo el mundo sabe lo que pasa, que todo el mundo conoce las soluciones, porque hay muchísimos estudios y acuerdo ya en cuál es el problema fundamental, pero ¿qué es lo que hace falta? Pues hace falta un cambio en el modelo de desarrollo económico fundamentalmente, pero la mayoría de los países no lo abordan; luego es un tema recurrente que hasta que no se aborde..., y supongo que se hará cuando estemos ya al borde del precipicio tanto en el tema del cambio climático como en la cuestión de la despoblación, y me parece que no se va a abordar en serio. Recurrentemente oímos que todo el mundo está de acuerdo en cuáles son los problemas y parece haber acuerdo en las soluciones, pero, claro, hace falta un cambio estructural respecto al modelo económico, y no parece que estemos dispuestos a cambiar. Nada, muchas gracias.

La Sra. **VEGA LÓPEZ**: Estoy completamente de acuerdo con lo que dices porque, al final, todo es fruto de un modelo, partimos de un modelo de sociedad en el que tienen, de alguna manera, encaje todas las piezas, y, en este caso, es verdad que es algo acerca de lo que habrá que reflexionar. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias. A continuación tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Vox, el señor Henríquez de Luna.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señora Vega; bienvenida a esta comisión. Voy a intentar hacerle algunas preguntas. Me ha parecido deducir de su intervención que usted, a este conocido como invierno demográfico en la Comunidad de Madrid, no le da mucha relevancia porque usted considera –lo ha dicho- que nuestra pirámide de población es bastante joven.

Yo creo que los datos de la Comunidad de Madrid empiezan a ser preocupantes. Es verdad que siempre puede haber territorios con peores datos porque nuestra esperanza de vida es muy alta, aunque bastante menos después del COVID porque nos hemos desplomado; antes España era el primer país del mundo en esperanza de vida, y ahora es el tercero, y la Comunidad de Madrid era la primera comunidad en esperanza de vida y ahora es la número doce, dato que es bastante preocupante. Ya hay más muertes que nacimientos en España y también en la Comunidad de Madrid, cosa que hasta hace poco no ocurría; se muere más gente que nace. En 2050, los mayores se habrán duplicado y triplicarán al número de niños, y 2050 está a la vuelta de la esquina porque el tiempo pasa muy rápido!; por cada 100 jóvenes que hay hoy, solo habrá 62. Nuestros nacimientos se han reducido un 31 por ciento en los últimos diez años; nuestra tasa de fecundidad en España está en 1,18 y en la Comunidad de Madrid en 1,23 -un poquito mejor que en España-; la edad de maternidad en España es de 32,32 años y en la Comunidad de Madrid es de 33 años -¡aquí estamos peor!; las madrileñas dan a luz más tarde que la media de las españolas-, y así podríamos seguir.

A mí me parece que este es un escenario bastante preocupante, aunque hay quien piensa que este no es un problema. La señora Gimeno lo ha dicho muchas veces en esta comisión: al final habrá un reemplazo generacional por parte de la inmigración. ¡La izquierda piensa eso!, pero nosotros no tenemos esa opinión y creemos sinceramente que tenemos que ser capaces de crear las condiciones para que las familias tengan hijos, para que las mujeres tengan hijos, y para que todo aquel que quiera tener hijos los pueda tener y no haya condicionante; me gustaría ir en esa línea. Porque, si la inmensa mayoría de las mujeres quieren ser madres y no lo son, ¿por qué no lo son?

La Sra. **VEGA LÓPEZ**: En primer lugar, quiero aclarar que no he dicho que la pirámide poblacional de la Comunidad de Madrid sea joven; lo que he querido decir -a lo mejor me he expresado mal- es que, si la comparamos con el resto de España, es relativamente joven. No tenemos un problema si nos comparamos con otras comunidades; ¡para nada he querido decir que no haya un problema!

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Porque nosotros, al final, atraemos, somos una comunidad tractora de población de otros territorios y del extranjero, que vienen aquí...

La Sra. **VEGA LÓPEZ**: ¡Claro! Yo para nada he querido decir que no le doy importancia; lo que he querido señalar -que, a lo mejor, lo he expresado mal- es que, si lo comparamos con otras comunidades autónomas, la pirámide poblacional sigue manteniendo, de alguna manera, una edad -vamos a decir- joven; eso en ese sentido.

Efectivamente, la esperanza de vida en el ámbito de la Comunidad de Madrid, a pesar de la pandemia, es elevada, pero es mucho más elevada en mujeres. Es verdad que el porcentaje de mujeres sobre hombres que tienen una vida más larga es bastante llamativo.

Es verdad es que, al final, tenemos diferentes prismas a la hora de mirar las realidades. Yo, que, además, soy mujer y madre, podría hablarle de muchas de las razones por las que algunas mujeres no quieren o no pueden ser madres. Y vuelvo a indicar, desde mi punto de vista, como persona de izquierdas, como mujer, como madre, que muchas de estas dificultades radican en las desigualdades que existen en esta comunidad, en la falta de medidas públicas que permitan igualar; es decir, una persona que no puede desarrollar de manera sostenible en el tiempo un proyecto de vida, porque no tenga un empleo, porque no tenga posibilidad de emplearse, porque no tenga posibilidad de salir de la exclusión, o porque no pueda, tendrá dificultades para un desarrollo de vida pleno, que puede ser siendo madre o no siendo madre. En este sentido, creo que hay un fracaso de las políticas que no protegen a las mujeres para que puedan desarrollar su derecho y su deseo a ser madres; en este momento hay muchísimas trabajadoras que no llegan a los 1.000 euros porque sufren, de forma involuntaria, contratos a tiempo parcial. En la Comunidad de Madrid no es posible pagar una guardería (porque no hay guarderías públicas para atender a estas necesidades! ¿Me puede usted decir si una persona que opte por ser madre sola puede desarrollar un plan de vida?

Para nosotros es imprescindible que los poderes públicos protejan estos desequilibrios y deben provocar que esos desequilibrios no se den. Creemos que el análisis que se tiene que hacer desde la Comunidad de Madrid sobre cuáles son las necesidades de los ciudadanos y ciudadanas en este ámbito debe ser observando estos desequilibrios y analizando de qué forma se pueden resolver para que todos tengamos al final...

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Déjeme, que me quedan treinta segundos, aunque luego me conteste, porque también quería tratar el tema de la despoblación en el mundo rural, que es un tema que me interesa. Usted ha puesto el acento en el tema de la falta de servicios públicos, de desigualdades territoriales..., y nosotros lo compartimos, pero entendemos que en municipios pequeños -la Comunidad de Madrid tiene algunos municipios de menos de 50 habitantes, tiene 28- es muy difícil que haya de todo. Nosotros defendemos que haya unos servicios de carácter comarcal -y ya termino, señora presidenta- (porque es imposible que en los pequeños municipios haya de todo! Yo creo que lo que falta en el medio rural, más que servicios públicos, es empleo; si no hay trabajo, la gente no va a vivir en el medio rural, ¡y eso lo tengo clarísimo!

Y me callo, porque me está mirando la presidenta, pero en el tiempo final me gustaría -si puede- que hiciese alguna reflexión sobre cómo podemos generar empleo ligado al mundo rural, al territorio, para que, efectivamente, la gente no tenga que desplazarse mucho y podamos, de verdad, fijar población en los municipios rurales. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Henríquez de Luna. Si le parece, como ha sobrepasado en cuarenta segundos su turno, en el tiempo final de cinco minutos contesta al portavoz

del Grupo Parlamentario Vox. A continuación tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, la señora González.

La Sra. **GONZÁLEZ ÁLVAREZ**: Gracias. Le voy a comentar alguna cosa, y sobre todo el resto del tiempo quiero que lo utilice usted porque veo que hay cosas que no le ha dado tiempo a terminar de contar; al final, aquí el tiempo pasa mucho más deprisa de lo que parece. Ante las distintas propuestas que están previstas en la Comunidad de Madrid, y usted ha planteado algunas, y en base a lo que tenía preparado en mi intervención, coincido con lo que usted ha comentado: es fundamental, si queremos que la población vaya a los municipios rurales y sobre todo se quede allí, que directamente tenga las mismas posibilidades que en el resto de municipios, da igual el tamaño.

Precisamente, en base a eso, en el plan de reto demográfico previsto por la Comunidad de Madrid se planteaban distintas acciones, y sobre todo algunas que tenían que ver con el empleo. Teniendo en cuenta que Comisiones Obreras es en ese tema en el que más foco pone, me gustaría saber si ustedes tienen constancia de ello, y voy a ir al grano especialmente de las que tienen que ver con la Consejería de Economía. En el punto 12 de las últimas cuarenta estrategias de empleo se habla de impulsar la dinamización del pequeño comercio en el mundo rural, de mejorar las políticas de empleo y formación de la Comunidad de Madrid, de reforzar los servicios que ofrecen las oficinas públicas de empleo, de desarrollar un sistema integral de empleo, de extender la red de oficinas de empleo de la Comunidad de Madrid, de creación de una oficina móvil para la realización de acciones y asesoramiento, de un programa de empleo para los municipios rurales, de impulsar la economía social y el emprendimiento colectivo, de crear un hub de emprendimiento rural público-privado, de modernizar los polígonos industriales para mejorar los accesos y conexiones, y también una serie de mejoras para los autónomos; me gustaría saber si Comisiones Obreras ha visto si alguna de estas medidas se ha llevado a cabo y, en tal caso, qué es lo que se podría mejorar de lo que se está haciendo. Gracias.

La Sra. **VEGA LÓPEZ**: Muchas gracias. En la línea de lo que estás comentando, es verdad que nosotros desarrollamos, en el ámbito institucional con la Comunidad de Madrid, la estrategia Madrid por el Empleo, que es una estrategia en la que se establecen muchísimas pequeñas cosas, que deberían haber redundado en esto que señalas precisamente, en un cambio de tendencia, icoa que no se ha producido!, y algunas, efectivamente, ni siquiera tenían dotación presupuestaria, con lo que ha sido muy difícil hacer el seguimiento a todas estas medidas, porque se enmarcan en grandes líneas de trabajo muy poco específicas o muy poco localizadas; algunas tenían sentido en el ámbito rural, pero están poco identificadas y poco desarrolladas.

Es verdad que algunas de las iniciativas que contempla esta estrategia serían muy interesantes si se tomaran en serio y si tuvieran alguna posibilidad de desarrollo, porque creemos que van en la línea de lo que nosotros defendemos, como bien has dicho, en materia de empleo, de impulsar nuevos espacios de empleabilidad en lugares donde, si no se da este pequeño impulso o incentivo, no se desarrollarían.



En esta materia he de decir que gran parte de esas medidas no se han llevado a la práctica, pero entendemos que muchas de las que se indican en este pacto van en la buena dirección y podrían generar, probablemente, una vez que se implementaran, espacios de empleabilidad, que darían pie a una actividad económica muy determinada en lo que se refiere al ámbito rural; pero lamento informar de que en muchísimas ocasiones es muy difícil hacer el seguimiento porque, al final, es un trabajo -iba a decir- casi de fe -bueno, no tanto; no sería responsable por mi parte decirlo-, pero es verdad que en muchísimas ocasiones tenemos que creer porque es muy difícil seguir el plan, conocer dónde se ha invertido, por qué o de qué manera se ha hecho el seguimiento o la forma en que se evalúan los ítems que se ponen en marcha. Esa es la situación.

La Sra. **GONZÁLEZ ÁLVAREZ**: Quisiera también que nos comentase, porque ha hecho un esbozo muy ligero, lo que va a perjudicar al mundo rural la ley ómnibus.

La Sra. **VEGA LÓPEZ**: Gracias, muchas gracias. Básicamente me interesaba hablar en este foro de todo lo que señalaba esta ley de acompañamiento -y gracias por la oportunidad-, que apuesta por un modelo rural poco o nada sostenible porque incentiva aglutinar el espacio rural en manos de muy pocos en lugar de fomentar que los recursos agrícolas y ganaderos, de alguna manera, reviertan en la propia actividad económica de la zona, repartiéndolos o aportando igualdad de oportunidades -que decía antes- que faltaba en el caso de las mujeres, dado que favorece la ganadería intensiva en detrimento de la local, que es la que al final enriquece y da actividad al propio territorio.

Creemos que esta ley pone en peligro los parques regionales madrileños, que es una de las cuestiones que yo planteaba como una forma de añadir actividad, no solo como actividad principal, sino que hay medidas que van claramente en contra de la preservación de los espacios medioambientales. A mi entender, algunas de las cuestiones que plantea esta ley van a tener un impacto medioambiental negativo porque se resuelvan con una mera declaración responsable de la empresa promotora, cosa que entendemos que es brutal -si me permiten la expresión- porque realmente, insisto, el desarrollo de la actividad económica en estas zonas tiene que tener una perspectiva de economía posible; es decir, allí donde sea posible el establecimiento de empresas tecnológicas o de innovación, allí donde sea posible como complementario, deberían tenerse en cuenta las cuestiones de impacto medioambiental o de desarrollo de impacto medioambiental, pero siempre con las normas de preservación del medio ambiente como materia principal. Creo que me he pasado un poco del tiempo...

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡No, no!, ¡perfecto!; ha terminado en siete minutos. Muchísimas gracias. A continuación tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, señora Sánchez, por un tiempo de siete minutos.

La Sra. **SÁNCHEZ MELERO**: Gracias, señora presidenta. Bienvenida, señora Vega; muchas gracias por la exposición, que creo que ha sido bastante completa y clara. En el intercambio de preguntas han salido también muchos temas, así que voy a intentar incorporar algunas reflexiones y hacerle algunas preguntas a ver si avanzamos en algunas cuestiones.



Creo que el mayor elemento de desacuerdo en esta comisión tiene que ver, como ha dicho el señor de Luna, con si existe o no existe el invierno demográfico entre quienes creemos que las cosas dependen de cómo se miren; es decir, en cuanto más pequeño se mire, más invierno demográfico hay, pero, en cuanto más global se mire, menos invierno demográfico hay en términos de población total. La primera pregunta es básicamente esta: si cree que hay alguna manera de gestionar una cuestión como las políticas públicas de familia mirando solo a una comunidad autónoma, o si tendría más sentido -y avanzo un poquito más-, especialmente siendo la Comunidad de Madrid una comunidad que sustenta buena parte de ministerios, empresas, sedes, la Bolsa de Madrid, las relaciones internacionales en un sistema económicamente global, que la Comunidad de Madrid comenzara a plantearse políticas públicas en relación con el conjunto de las comunidades, especialmente con las comunidades limítrofes, en materia de ordenación del territorio, de ordenación poblacional, de servicios públicos, etcétera, etcétera. Esta sería la primera pregunta.

La Sra. **VEGA LÓPEZ**: A ver, en este sentido, a pesar de no ser una experta en la materia -es obvio que no soy una experta en la materia-, creo que es fundamental hacer una prospección.

Contestando al diputado de Vox he querido señalar que tener una visión pequeña de un problema grave, como la falta de nacimientos en Madrid, no obedece a cuestiones que se puedan resolver con las medidas que aparecen en este proyecto de ley. Al final, todo parte de una problemática que tenemos que identificar en el ámbito de la comunidad y que, lógicamente, se puede exportar porque muchísimas de las comunidades autónomas que hacen frontera con Madrid pueden ser parte de la solución y, si no se hace bien, pueden ser parte del problema, porque, si Madrid permanentemente utiliza el dumping fiscal para seguir profundizando en la desigualdad entre comunidades, no solamente no se va a solucionar el problema de la forma en la que podríamos contribuir a ese reequilibrio territorial al que me refiero, o a ese reequilibrio poblacional, colaborando y ayudando a mejorar situaciones que se dan en poblaciones cercanas a Madrid, sino que vamos a conseguir aumentar la población, porque recibimos mucha gente, que no desarrolla su vida plena en el ámbito de la Comunidad de Madrid, lo que no revierte en mejorar la situación de Madrid; con lo cual, la respuesta es afirmativa: la Comunidad de Madrid debería ver con una lupa más amplia cuál es la problemática que tiene ahora mismo en cuanto a densidad poblacional y en cuanto a muchos más aspectos que no me ha dado tiempo a mí a señalar en esta comparecencia.

La Sra. **SÁNCHEZ MELERO**: El segundo bloque de cuestiones que le quería plantear tiene que ver con lo que usted señalaba de la perspectiva de género. Recientemente, una amiga me contaba horrorizada que recibió una llamada para una oferta de trabajo -tiene 36 años- y le preguntaron sus planes respecto a la maternidad, a lo que ella preguntó qué tenía que ver eso con su perfil profesional. Obviamente, ino la van a volver a llamar!; es decir, que esta es una constante, que hay un problema que tiene que ver con el castigo que recibimos las mujeres en el desarrollo de nuestra carrera profesional, en nuestro desarrollo personal, y habitualmente se suele defender que la Comunidad de Madrid, que tiene una visión liberal -le pongo muchas comillas porque podríamos discutir horas sobre esto, pero, bueno, como ellos se autodefinen como muy liberales...-, se posiciona en que hay cosas ante las que las instituciones no pueden hacer nada, como, por ejemplo, la igualdad

de género, o sobre otras cuestiones que usted también ha mencionado tales como un montón de gente moviéndose cada día del mismo sitio al mismo sitio para volver al mismo sitio en lugar de que las empresas tengan una planificación distinta de su trabajo, o de la movilidad de sus trabajadores, o ante el teletrabajo... ¿Cree usted, en su experiencia, sobre todo en la parte de la relación institucional del sindicato con el Gobierno, de lo que nos ha hablado, que se hace algún esfuerzo para que las empresas transformen ciertas cosas que son más culturales que materiales en una determinada dirección que favorezca a las mujeres y a la maternidad?

La Sra. **VEGA LÓPEZ**: A ver, la respuesta es no, pero porque yo creo que tenemos conceptos diferentes de igualdad; es decir, el sindicato entiende que las primeras que tienen que entender esta cuestión son las propias empresas, y por eso toda la batería de medidas, como, por ejemplo, la ampliación de los planes de igualdad para empresas de menor tamaño. Realmente es una cuestión cultural, pero las propias empresas tienen que aprender a trabajar hacia dentro.

Lo que se espera por parte de la Comunidad de Madrid es que tome medidas que ayuden a que las propias empresas puedan también contribuir de alguna manera –no sé cómo explicarlo sin meterme en ningún jardín- porque todo parte de la idea de que tenemos que ponernos de acuerdo en que esa desigualdad existe, y, si no nos ponemos de acuerdo en que existe esa desigualdad, difícilmente seremos capaces de poner en marcha medidas que la erradiquen, minimicen o que la trabajen en el polo positivo; con lo cual, creo que partimos de una visión bien diferente a la hora de identificar qué es igualdad para una parte y para la otra, independientemente de que no hay comunión entre lo que puede estar planteando el sindicato, a efectos de medidas de igualdad, y el desarrollo legislativo que está haciendo el Gobierno de la comunidad.

La Sra. **SÁNCHEZ MELERO**: Utilizo unos segunditos que me quedan para hacerle la última pregunta; si no le da tiempo a responderme, dispone de cinco minutos al final, y, si puede, me responde en esa intervención. La última cuestión tiene que ver con algo que también ha señalado, que es el envejecimiento de la población fruto del baby boom y del proceso de calidad de vida de esa población mayor.

Hay una cuestión que está bastante estudiada en la universidad y que se traduce poco en las políticas públicas actuales, que es que desde el inicio del Estado del bienestar hasta hoy hay un desequilibrio muy grande de los réditos del Estado del bienestar entre generaciones y que las generaciones más jóvenes -cada vez peor- perciben menos de lo que perciben las generaciones mayores. Y, además, hay una ausencia abrumadora -en España especialmente, pero también en el conjunto de Europa, porque España forma parte de los países mediterráneos, donde la familia asume un papel que el Estado da por hecho que va a tener y, por tanto, el Estado desaparece-, como digo, una ausencia abrumadora de política pública centrada en garantizar la emancipación, la formación, la...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Sánchez, debe finalizar.

La Sra. **SÁNCHEZ MELERO**: Esa es básicamente la pregunta: si cree que la Comunidad de Madrid –conociendo su trayectoria en políticas públicas- dedica algo a que los jóvenes puedan emanciparse previamente y, por tanto, adelantar la edad de maternidad y paternidad.

La Sra. **PRESIDENTA**: Si le parece, como ha sobrepasado el tiempo, le contesta en ese turno final. Para finalizar este turno de portavoces tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, el señor Ramos.

El Sr. **RAMOS SÁNCHEZ**: Gracias, presidenta. Gracias, señora Vega, por su intervención y por su presencia esta tarde aquí, en esta comisión. En algunas de las que ha dicho usted puedo estar más o menos de acuerdo, pero en otras, lógicamente, no.

Quiero hacerle varias preguntas y alguna reflexión, pero le dejaré el mayor tiempo posible para que usted conteste. En su primera intervención ha hablado de la estrategia para la revitalización de los municipios rurales de la Comunidad de Madrid y ha dicho que es insuficiente. Probablemente todo es susceptible de mejora, y en eso podemos estar de acuerdo; lo que me gustaría saber es si usted sabe si hay otra comunidad autónoma que tenga una estrategia similar y que sea mejor que la de la Comunidad de Madrid porque esta estrategia tiene una dotación de 130 millones de euros para 78 municipios de la Comunidad de Madrid, y, como digo, me gustaría saber si existen otras comunidades en las que podamos mirarnos, más allá de que sean suficientes o no, que sería discutible.

Ha dicho usted -y eso se lo agradezco- que la Comunidad de Madrid tiene una buena red de transporte público. Creo que eso ha decepcionado un poco a los grupos de la izquierda porque es una de las acusaciones que nos hacen constantemente, aunque es verdad que luego ha dicho que puede ser obsoleta, ¡y en eso no estoy de acuerdo!; creo que la red de transporte público de la Comunidad de Madrid es, sin duda, la mejor de España y una de las mejores de Europa y del mundo, pero, bueno, quiero agradecerle que lo haya reconocido.

Ha dicho que el plan de natalidad no incide en lo importante. Hombre, yo creo que un plan de natalidad, que es para el fomento de la natalidad, más allá de pirámides de población y demás, que tiene 80 medidas y 4.180 millones de euros, es incidir en lo importante; como todo, se podrá estar de acuerdo en si es o no suficiente, pero sí incide en lo importante. Dice usted que genera más desigualdad, ¡y no entiendo por qué se puede generar más desigualdad!; no sé por qué generan más desigualdad las ayudas de nacimiento, por ejemplo las ayudas de 1.100 euros, cuando todos las van a recibir, ni las deducciones en el IRPF o las ayudas directas de 14.500 euros de apoyo a la maternidad para menores de 30 años, etcétera. ¡No sé cómo estas medidas pueden fomentar la desigualdad!

Luego, ha hablado de la ley omnibus. En relación con lo que decía el señor Henríquez de Luna, creo que para fijar población en el mundo rural hay que crear actividad económica, hay que crear empleo...; si no inada de lo que estamos hablando aquí tiene sostenimiento! Es algo muy idílico que todos vivamos en el campo, pero, si no te llamas Rodríguez Zapatero, no puedes vivir de contar

nubes, y, entonces, tienes que vivir de trabajar. Por tanto, lo que hace la ley ómnibus, desde nuestro punto de vista, es flexibilizar precisamente que esa actividad económica se pueda producir.

Usted habla de un modelo rural poco sostenible, que sustituye mucha normativa por declaración responsable. No, ino se sustituye normativa!, lo que se hace es que los procesos se sustituyen y flexibilizan en muchos casos; por ejemplo, si un ganadero obtiene un permiso para construir un abrevadero, tiene el permiso para construir el abrevadero, y, si al construir el abrevadero hay que quitar el árbol, no tiene que volver a solicitar otro permiso nuevo, otro expediente nuevo u otro informe para quitar ese árbol y construir el abrevadero para lo que ya tiene el permiso, directamente lo que se hace, mediante la declaración responsable, es que pueda quitar ese árbol, por ejemplo. Eso flexibiliza la actividad y permite que haya una mayor actividad económica en el mundo rural, lo que creo que es importante; por tanto, no puedo estar en absoluto de acuerdo con usted sobre lo que ha comentado sobre la ley ómnibus, porque no se toca ninguna normativa sobre la preservación del mundo natural, ial contrario! Otra cosa es que se flexibilicen los mecanismos, pero no se cambia la normativa ni se va a dejar de vigilar ni a permitir cosas que no están permitidas, y eso creo que es importante.

Por último, ha hecho una reflexión sobre el porqué de la maternidad y ha dicho textualmente que no existen escuelas infantiles. Hombre, hoy por hoy, el 89 por ciento de los niños de 0 a 3 años tienen algún tipo de ayuda en la escolarización, hay 260 escuelas infantiles públicas, 135 casas de niños públicas en la Comunidad de Madrid, 45 escuelas infantiles privadas con convenio público -es decir, dotación pública-, y a todo ello hay que añadir las 70 escuelas infantiles del Ayuntamiento de Madrid. Creo que, como todo, se podrá decir si la dotación es insuficiente o no, dependiendo del punto de vista que tengamos cada uno de nosotros, pero creo que es más que notable.

Termino. Señora Gimeno, es verdad que todos podemos estar de acuerdo más o menos en el problema; evidentemente, en lo que no estamos todos de acuerdo es en las soluciones. Nosotros tenemos un modelo totalmente diferente al suyo, que es el que estamos defendiendo y por el que estamos trabajando.

Por último, sobre el dumping fiscal. Si la comunidad de al lado tiene problemas de reequilibrio porque la Comunidad de Madrid tiene los impuestos bajos, lo que tiene que hacer esa comunidad es bajarlos, no pretender que la Comunidad de Madrid los suba. Y le dejo el tiempo que falta.

La Sra. **VEGA LÓPEZ**: Voy a intentar contestarle en el tiempo que queda. Me pregunta si conozco alguna comunidad que tenga una mejor estrategia. Pues ahora mismo no lo tengo en mente, pero lo que sí es verdad es que la estrategia que desarrolla, a través de esta medida, la Comunidad de Madrid no ha cambiado la tendencia en estos municipios. (*Rumores.*) ¡No!, ino ha cambiado!, porque siguen teniendo las mismas dificultades. (*Rumores.*) Han aumentado de población, pero, al final, siguen viniendo a trabajar a Madrid, siguen teniendo las mismas dificultades... Yo me he querido

referir a las dificultades que tienen las personas que residen en esos municipios, y es que muchas de las personas que van a residir a esos municipios lo hacen por el precio de la vivienda, porque no se pueden permitir el lujo de comprarse una vivienda en este mismo barrio -no hace falta irnos mucho más allá-. Lo que quiero decir es que esta estrategia que yo he señalado no incide en el problema en el que nosotros creemos que debería de incidir; al final, lo vemos todo de una manera bien distinta, como ha dicho usted, y realmente no le puedo comparar con la estrategia de otra comunidad autónoma, pero lo que sí digo de mi propia comunidad autónoma es que esta estrategia no ha servido para cambiar lo que nosotros identificamos como dificultades -por dejar claro ese punto-.

En cuanto al reconocimiento de que hay una buena red de transporte público en la comunidad. Como residente de una de las ciudades dormitorio no puedo decir otra cosa, porque, si no, no podría venir a trabajar a Madrid, aunque llega tarde, funciona mal, han reducido ahora el número de trenes, etcétera. Tengo que reconocer que las infraestructuras deberían ser mejorables y se bajaría el número de incidencias, etc, etc, etc, pero no puedo negar que, sobre todo aquellos que nos hemos ido a residir a las ciudades dormitorio que señalaba antes, afortunadamente contamos con una red de transporte público que cubre cada vez menos las necesidades de estas poblaciones...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Vega, tiene que concluir; le queda el último turno de cinco minutos.

La Sra. **VEGA LÓPEZ**: Cuando me refería al plan de natalidad, por referirme a algo, y yo señalaba la desigualdad, lo que quería decir es que no incide sobre las necesidades que deberían de reequilibrar a aquellas personas que tienen peor posición; al final, una ley que no diferencia, por ejemplo...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Vega, sintiéndolo mucho la tengo que interrumpir simplemente para decirle que finalizamos el debate de nuevo con su palabra por un tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **VEGA LÓPEZ**: Voy a intentar contestar a la pregunta que me hacía el señor Luna sobre cómo garantizar servicios públicos en los pequeños municipios. (*Rumores.*) Así lo he apuntado, pero la idea era cómo solucionar o cómo resolver. Lo que hay que garantizar es la atención del servicio público; es decir, si no hay posibilidad de que haya un centro de salud en un municipio donde viven tres habitantes, lo que hay que garantizar es la atención sanitaria para esos tres habitantes. Es decir, no estamos empeñados en que haya un centro físico en cada esquina, lo que estamos diciendo es que hay que garantizar la atención pública a esa población: servicios sociales, educación y sanidad. ¡Básico! He querido señalar que muchos municipios carecen de esa atención pública, y, obviamente, me quería referir a esta cuestión.

Lo que quería decir es que entendemos que el plan de natalidad que se presenta no permite el desarrollo de la igualdad de oportunidades para las mujeres, y lo dejo ahí; entendemos que no. ¿Por qué? Porque no diferencia en la materia que debería, es decir, no fomenta porque no ayuda; no sé cómo explicarlo mejor. Al final se tienen que cumplir una serie de requisitos, y el propio porcentaje

de mujeres que pueden ser susceptibles de recibir esta ayuda es mínimo para el porcentaje de mujeres que deberían tener la posibilidad de acceder a algún tipo de ayuda; repito, es un porcentaje mínimo.

En ningún momento he querido decir que no haya escuelas infantiles; lo que he dicho es que no hay escuelas públicas al servicio de las necesidades, por ejemplo, de las trabajadoras del comercio, que trabajan de lunes a domingo, y que el domingo no encuentran una escuela pública infantil para poder dejar a sus hijos y tienen que reducir su jornada a tiempo parcial, de lunes a viernes, o contar con las ayudas familiares –creo que era la señora Sánchez quien lo decía-, es decir, tiene que recurrir a lo que se presupone por parte de la Administración que es la red de ayuda familiar. Lo que quiero señalar no es que no haya -claro, si vamos al censo, probablemente haya muchas más escuelas públicas que cuando yo tuve a mis hijos, ya hace unos años-, lo que estoy diciendo es que no hay número suficiente de escuelas públicas gestionadas por la Administración que cubran las necesidades reales de las mujeres en el ámbito de nuestra comunidad; ideo es lo que he querido decir!, y, si no lo he explicado bien, aprovecho estos cinco minutos para hacerlo.

En cuanto a la ley ómnibus. Para nosotros, una declaración responsable, sin ningún tipo de filtro, es un riesgo para el medio ambiente, porque en la ley ómnibus no hay límites, no se establecen límites...; ino se habla de un abrevadero!, se habla de que se puede poner una carpa para celebrar una boda en un espacio medioambiental protegido con una declaración responsable. ¡Esto es lo que dice la ley!, otra cosa es que se matice en la tramitación parlamentaria; lo que dice la ley es que existe la posibilidad de solicitar determinadas actividades con una declaración responsable, y, desde nuestro punto de vista, existe este riesgo, y yo creo que es de ley que lo exprese en este ámbito.

En esa flexibilización de las medidas de la ley ómnibus en relación con la parte de explotación medioambiental o del mundo rural que usted me planteaba, es donde nosotros creemos que está el riesgo, porque hay determinadas cosas que son irremplazables. Si el árbol que corta el señor que va a poner el abrevadero es una especie protegida, una vez que se corta no tiene solución, no hay posibilidad de replantar el árbol; eso es lo que queremos decir. Hay una falta de planificación, de visión de que con el medio ambiente no se puede hacer lo mismo que con una pared que hoy se tira y mañana se puede levantar. El impacto de una mala decisión, tras la declaración responsable de un empresario, de un ganadero o de un agricultor, es irreversible, iy no se puede resolver! (*Rumores.*) ¡Sí, sí!, para nosotros es así; es lógico que no estemos de acuerdo.

Como imagino que he agotado el tiempo...

La Sra. **PRESIDENTA**: Le quedan veinte segundos.

La Sra. **VEGA LÓPEZ**: Pues eso lo dejo aquí. Quiero agradecer a todas y a todos los presentes las preguntas y el tono de las preguntas a pesar de la discrepancia, y encantada de haber participado con vosotros esta tarde. Espero haber aportado, al menos, un poquito de luz a esta comisión. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señora Vega, por su comparecencia, por sus palabras y, como ha dicho, por el tono, que siempre se agradece; cuando quiera, esta es su casa. Sin más, pasamos al siguiente punto del orden del día.

———— **RUEGOS Y PREGUNTAS.** ————

¿Algún ruego?, ¿alguna pregunta? *(Pausa.)* Pues, finalizada la sesión, les recuerdo que ahora tenemos Mesa y Portavoces.

*(Se levanta la sesión a las 17 horas y 20 minutos).*

**SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA**

**SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: [www.asambleamadrid.es](http://www.asambleamadrid.es)

e-mail: [publicaciones@asambleamadrid.es](mailto:publicaciones@asambleamadrid.es)



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid